

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 239 Miércoles 4 de octubre de 2017

Sec. II.A. Pág. 96079

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA Y PARA LAS ADMINISTRACIONES TERRITORIALES

Resolución de 3 de octubre de 2017, de la Subsecretaría, por la que se resuelve la convocatoria de libre designación, efectuada por Resolución de 13 de julio de 2017.

Por Resolución de 13 de julio de 2017, de la Subsecretaría (BOE de 15 de julio) se anunció para su cobertura, por el procedimiento de libre designación, un puesto de trabajo en el Ministerio de la Presidencia y para las Administraciones Territoriales.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de medidas para la reforma de la Función Pública, una vez acreditada la observancia del procedimiento establecido en el Título III, Capítulo III del Real Decreto 364/1995 de 10 de marzo por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, así como el cumplimiento de los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria, esta Subsecretaría ha dispuesto:

Resolver la convocatoria de referencia según se detalla en el anexo.

El régimen de toma de posesión el destino adjudicado será el establecido en el artículo 48, al que remite el 57, del Reglamento General antes citado.

Contra la presente Resolución que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso Contencioso-Administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 10.1.i), 14.2 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», o potestativamente y con carácter previo, recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que lo dicta conforme a lo previsto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, 3 de octubre de 2017.—El Subsecretario de la Presidencia y para las Administraciones Territoriales, José María Jover Gómez-Ferrer.

ANEXO

Convocatoria Resolución de 13 de julio de 2017, de la Subsecretaría (BOE de 15 de julio)

Puesto: Gabinete de la Presidencia del Gobierno. Secretaría General de la Presidencia del Gobierno. Departamento de Seguridad. Director/Directora de Programa de Seguridad. Nivel 26.

Datos personales adjudicatario:

Apellidos y Nombre: Huebra García, Antonio. DNI 51.364.576.

Puesto de procedencia adjudicatario:

Ministerio, centro directivo, provincia: Ministerio del Interior.

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X